

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
 Fecha : 13/05/2026
 Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.6.8 1.4 3	6.000,00	SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN

DE LA MISMA, Y CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DEFINITIVO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT.

FINALIDAD PÚBLICA CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO, FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EJECUTADO A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO EN EL NUMERAL 1, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA

VIGENTE Y CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, EN BASE

A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

ACTIVIDADES:
 6.1.1. FUNCIONES:
 ASISTIR AL TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ENTRE OTROS.
 REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS PARA SU TRÁMITE QUE CORRESPONDA.
 APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO EN CUALQUIER TRÁMITE DENTRO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

OTRAS QUE EL SUPERIOR INMEDIATO DESIGNE

FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO



PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
 Fecha : 13/05/2026
 Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
 Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ASISTIR AL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL PROYECTO PARA BUENA EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS
 APOYAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA MANTENER EL ORDEN LOS DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
 PLAN DE TRABAJO.
 ASISTIR AL COORDINADOR DEL PROYECTO EN LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS
 ASISTIR AL EQUIPO TÉCNICO EN LA ENTREGA DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, INDUMENTARIAS, PARA LOS DIFERENTES TRABAJOS REFERENTES AL PROYECTO.

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

ADJUNTO POA

PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.
 TÉCNICO EN COMPUTACIÓN Y/O SECUNDARIA COMPLETA.

EXPERIENCIA GENERAL
 EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
 EXPERIENCIA ESPECÍFICA
 EXPERIENCIA MÍNIMA DE 06 MESES EN LABORES ADMINISTRATIVAS.
 CONTAR CON:
 CERTIFICADO EN MICROSOFT OFFICE.
 CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO.

NO TENER IMPEDIMENTO E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (PRESENTAR RNP)
 TENER CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)
 VINCULADO A SU RUC.
 SUSPENSIÓN DE 4TA.

PRIMORDIAL:
 HABILIDAD PARA LAS RELACIONES INTERPERSONALES, TRABAJO EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN.
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

7.1.2. FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

ASISTIR AL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR Y SUPERVISOR DEL PROYECTO PARA BUENA EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS
 APOYAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA MANTENER EL ORDEN LOS DOCUMENTOS DURANTE EL AÑO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
 LA EXPERIENCIA SERÁ ACREDITADA MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 (i) CONSTANCIAS
 (ii) CERTIFICADOS
 (iii) ORDENES DE SERVICIO Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD
 (iv) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO



PERSONAL CLAVE

NO CORRESPONDE

OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1. OBLIGACIONES:

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

EL PERSONAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EXIGE EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PRESENTE SERVICIO. SE COMPROMETE A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, DATOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, YA SEA DE LA ENTIDAD, DEL PROYECTO

O DE LOS BENEFICIARIOS.
DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA, REPRODUCIDA, CEDIDA NI UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.
ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTIENE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AUN DESPUÉS DE SU CULMINACIÓN

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CONSIDERADO FALTA GRAVE E INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SUJETO A LAS PENALIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL CONTRATO.

EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA Y PERMANENTE LA INDUMENTARIA DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO, CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y EVENTOS RELACIONADOS, SEGÚN LO DISPONGA LA ENTIDAD.

INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)



INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN A PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS LAS SIGUIENTES:

"DESISTIRSE O RETIRAR INJUSTIFICADAMENTE SU PROPUESTA DE MANERA REITERADA.
"INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO O DE PERFECCIONAR ACUERDOS MARCO.

"LA SOLICITUD CAUTELAR JUDICIAL NO REPRESENTA UNA RENUNCIA AL ARBITRAJE. UNA VEZ CONSTITUIDO EL TRIBUNAL ARBITRAL, ESTE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER LA MEDIDA CAUTELAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. SUBCONTRATAR PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O EN PORCENTAJE MAYOR AL PERMITIDO POR EL REGLAMENTO, O CUANDO EL SUBCONTRATISTA

NO CUENTA CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O ESTÉ IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
"NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE DEBEN EJECUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PAGO.



"SUSCRIBIR CONTRATOS O ACUERDOS MARCO SIN CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O SUSCRIBIR CONTRATOS POR MONTOS MAYORES A SU CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIALIDADES O CATEGORÍAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL RNP.
"OTRAS CAUSAS CONSIDERADAS POR LA LEY 32069 EN EL ART. 87.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	---------------	-----------	---------------

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

LUGAR:
EL SERVICIO COMO APOYO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, EL LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO

PLAZO:
LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR ENTREGABLE CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE 01 HASTA EL ENTREGABLE 4 DEL 2026, CONTEMPLADOS EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, SIN QUE ELLO GENERE UN PAGO ADICIONAL A FAVOR DEL APOYO ADMINISTRATIVO. VER CUADRO EN EL TDR

PENALIDADES.

A.PENALIDAD DE MORA.
NECESARIAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN ESTABLECER LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SE LE APLICARÁ AL CONTRATISTA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO

EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FORMAS:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO} \times \text{F} \times \text{PLAZO EN DÍAS}$$

DONDE:
 $F = 0.$

0.40

CABE PRECISAR QUE LA PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES PUEDEN ALCANZAR CADA UNA UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O DE SER EL CASO, DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

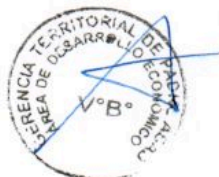
CUANDO SE LLEGUE A CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO, LA EN

LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

OTRAS PENALIDADES APLICABLES

DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.
SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES

DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDA APLICAR VER CUADRO EN EL TDR



PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EL PAGO POR ENTREGABLE POR LA SUMA DE S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, RATIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL PROYECTO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD. EL PAGO SE CONTABILIZA SEGÚN LOS DÍAS CALENDARIOS LABORADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO A FIN DE LA ORDEN DE SERVICIO, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

12.1 COSTO ESTIMADO.
EL COSTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CUADRO DETALLADO: VER CUADRO EN EL TDR

PRODUCTO/ENTREGABLE: EL ENTREGABLE DEBE DE CONTENER LO SIGUIENTE
"PLAN DE TRABAJO
"INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL PROYECTO
"PANEL FOTOGRÁFICO
"COPIA FEDATEADA DE CONTRATO (SI LO REQUIERE).
"RECIBO POR HONORARIO.
"OTROS QUE REQUIERA EL (LA) JEFE INMEDIATO
ESTOS ENTREGABLES SERÁN ENTREGADOS UN PLAZO NO MAYOR A 19 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL
DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO

CONFORMIDAD DEL SERVICIO: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144° DE LA LEY N° 32089, LEY GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



LA CALIDAD, LA CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, PREVA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

GARANTIA: NO CORRESPONDE

OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT



PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES

FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O

DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

EL GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
- b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
- c) POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN



AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

e) POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA GERENCIA TERRITORIAL



DE PADRE ABAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.
ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

PEDIDO DE SERVICIO N°

000411

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945


Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS
Fecha : 13/05/2026
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN APOYO ADMINISTRATIVO, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0008	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	GESTION DE RIESGO	NO CORRESPONDE.		

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


Ing. Zoot Carlos Zegarra Ramirez
CIP N° 183285
Responsable de Desarrollo Economico

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD


ING. HIMMLER SOTO DOMINGUEZ
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE: Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del Servicio de un APOYO ADMINISTRATIVO.
2. **ÁREA USUARIA:**
 - + Gobierno Regional de Ucayali
 - + Gerencia Territorial de Padre Abad.
 - + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
 - + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957.
3. **INFORMACION PRESUPUESTAL**
 - + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
 - + PRODUCTO: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957
 - + META: 008
 - + FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)
4. **OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de APOYO ADMINISTRATIVO del proyecto denominado: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de la misma, y cumplir las exigencias y requisitos en la ejecución de los componentes, acciones y actividades del Estudio Definitivo en el Distrito de Alexander Von Humboldt.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5. FINALIDAD PÚBLICA

Considerando que el mencionado proyecto, forma parte de los proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ejecutado a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del servicio de un APOYO ADMINISTRATIVO para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 1, de acuerdo con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Gerencia Territorial de Padre Abad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FIDEICOMISO	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio específico y temporal para realizar labores específicas como APOYO ADMINISTRATIVO de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social con cargo al proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957, en base a los objetivos planteados y el cumplimiento oportuno de las metas.

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. FUNCIONES:

- ✚ Asistir al Técnico Administrativo en las actividades administrativas, organización de eventos, entre otros.
- ✚ realizar el seguimiento de los documentos emitidos para su trámite que corresponda.
- ✚ Apoyar al equipo técnico del proyecto en cualquier trámite dentro de la entidad en el marco de ejecución del proyecto
- ✚ Otras que el superior inmediato designe

6.1.2. FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- ✚ Asistir al Técnico administrativo, coordinador y supervisor del proyecto para buena ejecución de metas financieras
- ✚ Apoyar técnico administrativo para mantener el orden los documentos durante el año de ejecución del proyecto.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

- ✚ Asistir al coordinador del proyecto en los trabajos administrativos
- ✚ Asistir al equipo técnico en la entrega de materiales, insumos, herramientas, indumentarias, para los diferentes trabajos referentes al proyecto.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- ✚ Adjunto Poa



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- ✦ Técnico en computación y/o Secundaria Completa.

Experiencia General

- ✦ Experiencia mínima de 12 meses en entidades públicas o privadas.

Experiencia Específica

- ✦ Experiencia mínima de 06 meses en labores administrativas.

Contar con:

- ✦ Certificado en Microsoft Office.
- ✦ Contar con RUC activo y habido.
- ✦ No tener impedimento e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Presentar RNP)
- ✦ Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.}
- ✦ Suspensión de 4ta.

Primordial:

- ✦ Habilidad para las relaciones interpersonales, trabajo en equipo y bajo presión.
- ✦ Disponibilidad inmediata

7.1.2. FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- ✦ Asistir al Técnico administrativo, coordinador y supervisor del proyecto para buena ejecución de metas financieras
- ✦ Apoyar técnico administrativo para mantener el orden los documentos durante el año de ejecución del proyecto.

La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) constancias
- (ii) certificados
- (iii) ordenes de servicio y su respectiva conformidad
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

7.2 PERSONAL CLAVE

No corresponde

7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1. OBLIGACIONES:

El Personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

El Personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, datos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio, ya sea de la entidad, del proyecto o de los beneficiarios.

Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, cedida ni utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato, sin autorización expresa y por escrito de la entidad.

Esta obligación de confidencialidad se mantiene durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación.

El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave e incumplimiento contractual, sujeto a las penalidades y responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente y al contrato.

El personal contratado deberá portar de manera obligatoria y permanente la indumentaria del proyecto durante la ejecución de actividades en campo, capacitaciones, visitas técnicas y eventos relacionados, según lo disponga la entidad.

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse O retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

9.1 LUGAR:

El servicio como APOYO ADMINISTRATIVO del proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957, El lugar de la presentación del presente servicio se llevará a cabo en la oficina administrativa del proyecto – Auditorio de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

9.2 PLAZO:

La ejecución del servicio se realizará por entregable correspondiente al entregable 01 hasta el entregable 4 del 2026, contemplados en función al tiempo de trabajo, sin que ello genere un pago adicional a favor del APOYO ADMINISTRATIVO.

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCION	CONTENIDO DEL SERVICIO
Entregable 1	25 %	19 días calendarios (a la emisión a la orden de servicio)	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 2	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 3	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
Entregable 4	25 %	19 días calendarios	1.PLAN DE TRABAJO 2. INFORME DE PAGO Y TECNICO
TOTAL	100%		

EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

La Gerencia Territorial de Padre Abad, como entidad contratante proveerá de bienes y herramientas que deriven de la necesidad de lograr los objetos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad.

10. **PENALIDADES.**

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso,



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

11. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la contratación. Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.

PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	Cuando el proveedor del servicio no cumple con las actividades programadas durante el periodo correspondiente.	El equivalente al (0.03%) de una UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
02	Cuando el proveedor del servicio no se identifica con el proyecto en realizar de forma adecuado su trabajo, dentro del ámbito de intervención del proyecto)	El equivalente al (0.02%) de una UIT	Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social.
03	Cuando el proveedor del servicio no se presenta a su centro de labor por cada día se le aplicará el descuento, si persiste la falta injustificada por más de 3 ocasiones, se realizará la rescisión de contrato y/o orden de servicio.	El equivalente al (3.33%) de una UIT	Según Informe del coordinador y/o el supervisor



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago por entregable por la suma de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto, ratificado por el supervisor del proyecto, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin de la Orden de Servicio, como se especifica a continuación:

12.1 COSTO ESTIMADO.

El costo de contratación del servicio es S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
01	Entregable 1	1,500.00	6,000.00
02	Entregable 2	1,500.00	
03	Entregable 3	1,500.00	
04	Entregable 4	1,500.00	

13. PRODUCTO/ENTREGABLE:

El entregable debe de contener lo siguiente

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informe técnico dirigido al coordinador del proyecto
- ✓ Panel Fotográfico
- ✓ Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- ✓ Recibo por honorario.
- ✓ Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos entregables serán entregados un plazo no mayor a 19 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de servicio.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

15. GARANTIA:

No corresponde

16. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

18. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCULPLIMIENTO

El Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible;



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

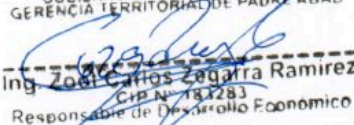
o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.

- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

19. GESTION DE RIESGO

No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoril Carlos Zegarra Ramirez
CIP N° 131283
Responsable de Desarrollo Economico